

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: 05-FR-36	
		Versión: 2	Página: 1 de 1
		Vigente desde: 20-11-2020	

NOTIFICACIÓN POR AVISO (49)

La Personería de Bogotá, D.C., ante la imposibilidad de notificar a la persona interesada, procede a realizar la presente notificación por aviso:

(2) Razón por la cual se realiza la notificación por aviso:
PETICION POR ANONIMO – SIN DATOS DE CONTACTO

Información sobre la persona a notificar:			
(3) Nombre:		(5) Anónimo (SI/NO):	SI
(4) No. Identificación:			

Información sobre lo que origina el acto que se notifica:	
(6) SIRIUS:	E-2025-0055793
(7) SINPROC:	4363064
(8) Asunto:	GESTION ADELANTADA
(9) Fecha (dd/mm/aaaa):	28 DE JULIO 2025

Información sobre quien realiza la notificación y el acto que se notifica:			
(10) Dependencia:	DELEGADA PARA EL SECTOR AMBIENTE		
(11) Tipo de Acto:	OFICIO		
(12) No. Folios Acto:	DOS (2)	(13) No. Folios Anexos:	DOS (2)
Funcionario(a) que expide:	(14) Nombre:	SANTOS TRIANA VARGAS	
	(15) Empleo:	PERSONERO DELEGADO SECTOR AMBIENTE	

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN DE AVISO

(16) Certifico que el presente aviso se fija y se publica con el respectivo acto adjunto, en la cartelera situada en:

y en la página web de la Entidad (www.personeriabogota.gov.co / Al servicio de la ciudad / Notificaciones), hoy: Día: 30 Mes: 07 Año: 2025 Hora: 8:00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.

Firma del (de la) funcionario(a) responsable de la fijación y publicación:			
(18) Firma:	(19) Nombre:	PATRICIA PEÑARETE	
ORIGINAL FIRMADO	(20) Empleo:	SECRETARIA	

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN Y RETIRO DE PUBLICACIÓN DE AVISO

Certifico que transcurridos los cinco (5) días hábiles, el presente aviso será retirado de su fijación y retirado de su publicación en la página web de la Personería de Bogotá D.C., él: Día: 08 Mes: 08 Año: 2025 Hora: 5:00 PM La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Firma del (la) funcionario(a) responsable de retirar la fijación y publicación:			
(22) Firma:	(23) Nombre:	PATRICIA PEÑARETE	
ORIGINAL FIRMADO	(24) Empleo:	SECRETARIA	



Personería
de Bogotá, D. C.

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.

Al contestar cite Radicado: E-2025-0054768 ID:46217

Fecha y hora: 24-07-2025 10:03:25

Remitente: 11110-PERSONERIA DELEGADA PARA SECTOR AMBIENTE

Destinatario(s): INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL – IDPYBA

Folios: 2



Bogotá, D.C., 24 de julio de 2025.

Doctora

LAURA VIVÍAN IDROBO ARÉVALO

Subdirectora de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDIGER

Cra. 10 No. 26-51, Piso 8, Edificio Residencias Tequendama Torre Sur

proteccionanimal@animalesbog.gov.co

Bogotá D.C.

ASUNTO: SINPROC No. 4363064, REQUERIMIENTO CON SEGUIMIENTO.
(Citar al contestar número de radicado SINPROC).

Respetada doctora Laura, reciba un cordial saludo:

En atención al derecho de petición presentado por ANONIMO, del radicado del asunto, relacionado con “*Intervención en un caso de presunto refugio de perros y gatos*”. Respetuosamente, me permito trasladar este para que sea atendido, emitiendo respuesta a la Personería Delegada para el Sector Ambiente y así proceder a su publicación.

Lo anterior, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que otorgan facultades a la Personería de Bogotá D.C., y con el fin de ejercer las funciones propias de veedor ciudadano y ministerio público establecidas en los artículos 117 y 118 de la Constitución Política, los artículos 5 y 99, 100 y 101 Decreto Ley 1421 de 1993 y las señaladas en el artículo 66 del Acuerdo Distrital 978 de 2025.

En consecuencia, agradezco se dé trámite conforme a la norma y remita copia de lo actuado a esta Personería Delegada en un plazo no mayor a **diez(10) días hábiles** a los siguientes

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá

@PERSONERIADEBOGOTA

@personeriabta

@personeriadebogota



Personería
de Bogotá, D. C.

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.

Al contestar cite Radicado: E-2025-0054768 ID:46217

Fecha y hora: 24-07-2025 10:03:25

Remitente: 11110-PERSONERIA DELEGADA PARA SECTOR AMBIENTE

Destinatario(s): INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL – IDPYBA

Folios: 2



correos institucionales: institucional@personeriabogota.gov.co;
medioambiente@personeriabogota.gov.co y mavella@personeriabogota.gov.co

Atentamente,

JAVIER SUAREZ TOVAR
Personero Delegado para el Sector Ambiente(E).

Anexo(s): Tres (1) folio, radicado.
Copia(s): N/A.

Elaboró: María Fernanda Avella I. - Personería Delegada para el Sector Ambiente (24/07/25)
Revisó: Angie Paola Fonseca Figueroa- Personería Delegada para el Sector Ambiente
Aprobó: Javier Suárez Tovar-Personería Delegada para el Sector Ambiente.

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia
Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá
 @PERSONERIADEBOGOTA
 @personeriabta
 @personeriadebogota



Bogotá, D.C., 28 de julio de 2025

Señor (a)
ANONIMO (A)
Ciudad.

ASUNTO: SINPROC 4363064 - 2025, GESTIÓN ADELANTADA

Respetado (a) ciudadano (a), reciba un cordial saludo:

En atención al derecho de petición presentado por usted ante a la Personería de Bogotá D.C., relacionado con el maltrato animal por un presunto refugio en el barrio La Gaitana de la localidad de Suba con dirección Calle 138 B No. 125- A 32

Respetuosamente, me permito informarle que la Personería Delegada para el Sector Ambiente, cumpliendo con las disposiciones constitucionales y legales establecidas, requirió al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, para que atienda el derecho de petición de fondo conforme a las competencias de dicha entidad y emita respuesta de manera directa con copia a la Personería Delegada para el Sector Ambiente.

En consecuencia, una vez se reciba respuesta por parte de la entidad Distrital requerida y mencionada anteriormente, esta Personería Delegada en el marco de sus competencias le comunicará el resultado de las actuaciones o trámites subsiguientes.



Personería
de Bogotá, D. C.

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.

Al contestar cite Radicado: E-2025-0055793 ID:48577

Fecha y hora: 28-07-2025 11:45:29

Remitente: 11110-PERSONERIA DELEGADA PARA SECTOR
AMBIENTE

Destinatario(s): ANONIMO

Folios: 2



Sin otro particular, le manifestamos nuestra disposición para atender cualquier requerimiento posterior, que pueda afectar los colectivos ciudadanos en temas ambientales, de protección animal y demás que competan a la Personería Delegada para el Sector Ambiente de acuerdo con la normativa vigente.

Atentamente,

SANTOS TRIANA VARGAS
PERSONERO DELEGADO PARA EL SECTOR AMBIENTE

Anexo(s): N/A.

Copia(s): N/A.

Elaboró: María Fernanda Avella I. - Personería Delegada para el Sector Ambiente (28/07/25)

Revisó: Angie Paola Fonseca Figueroa - Personería Delegada para el Sector Ambiente

Aprobó: Santos Triana Vargas - Personería Delegada para el Sector Ambiente.

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá

@PERSONERIADEBOGOTA

@personeriabta

@personeriadebogota